

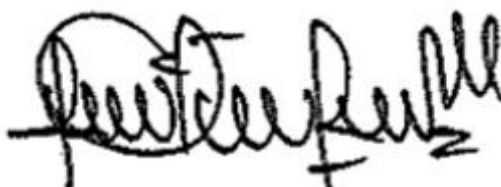
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
LA GERENCIA SECCIONAL GUAVIARE

Procede a notificar por aviso a la señora **MARIA VICTORIA CARO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.359.585, en ejercicio de las funciones que le otorga el Decreto 4765 de 2008 y en particular el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (ley 1437 de 2011).

Acto Administrativo Para Notificar:	RESOLUCIÓN DE SANCIÓN
Procedimiento Administrativo Sancionatorio:	GUAV.2.27.0-82.001.2024.0081
Persona Para Notificar:	MARIA VICTORIA CARO
Teléfono:	3502633225
Email:	
Dirección de Notificación:	Código del predio: 324565
	Nombre del Predio EL PALMAR
	Departamento: GUAVIARE
	Municipio CALAMAR
	Vereda: ALTAMIRA
	Recursos: NO procede RECURSO.

Se hace constar que, una vez entregado el aviso y el Acto Administrativo a notificar, se entiende notificado a partir del día siguiente de su entrega.

Dado en San José del Guaviare los 18 días del mes de agosto del 2026.



HERMINDA LILIANA ACEVEDO IRREÑO
Gerente Seccional Guaviare (E)